

EXTRACTO DEL ACUERDO GENERAL N° 02/20 DEL 18-02-20.-

PUNTO PRIMERO: CÁMARA SEGUNDA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE PARANÁ – PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE ASIGNACIÓN DE AMPAROS. ...Después de un intercambio de ideas; **SE ACUERDA:**

1º) Establecer un mecanismo de sorteo aleatorio para los amparos ambientales y amparos colectivos –por orden de lista y en forma consecutiva- a implementarse en la jurisdicción Paraná, a partir de la notificación a todos los organismos, de la disponibilidad del sistema. 2º) Dar intervención al Área de Informática a sus efectos. 3º) Disponer que el amparista manifieste por escrito, al momento de interponerse la referida acción, si se trata de un amparo colectivo/ambiental. En caso de omitirse y advertirse luego por el magistrado adjudicatario, se deberá remitir a la Mesa de Información de Permanente para su sorteo, de manera tal de no asignarle uno nuevo hasta tanto no se complete la vuelta de adjudicación al resto. 4º) Comunicar al Colegio de Abogados de Entre Ríos. 5º) Publicar en el Boletín Oficial, notificar y hacer saber.-

PUNTO SEGUNDO: CENTRO JUDICIAL DE GÉNERO – PROPUESTA DE CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE CERRITO.-...Luego de un intercambio de

opiniones y existiendo antecedentes en la materia; **SE ACUERDA:** 1º) Hacer lugar a la propuesta y disponer la suscripción de un Convenio de Cooperación Institucional con el Municipio de Cerrito en materia de Violencia Familiar y/o de Género. 2º) Encomendar la firma, en representación de este Superior Tribunal de Justicia, a la Presidencia del Alto Cuerpo. 3º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO TERCERO: DIRECCIÓN GENERAL DE LIQUIDACIONES - PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE RECIBO DIGITAL. ...Después de un intercambio de

ideas; **SE ACUERDA:** 1º) Tener presente la propuesta de Sistema de Emisión de Recibos de Haberes Digitales para magistrados, funcionarios y planta de personal del Poder Judicial de Entre Ríos. 2º) Solicitar a la Dirección de Gestión Humana, al Área de Informática y a la Contaduría General los informes pertinentes del estado de desarrollo del sistema de liquidación de haberes del Poder Judicial, a fin de

considerarlo conjuntamente con la nueva propuesta. 3º) Diferir el tratamiento de la temática para un próximo Acuerdo General, notificar y hacer saber. 4º) Notificar.-

PUNTO CUARTO: COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE ENTRE RÍOS – SOLICITUD DE EQUIPARACIÓN ESCALAFONARIA Y SALARIAL DE LIC. EN TRABAJO SOCIAL.....

Por lo que, luego de un intercambio de opiniones, **SE ACUERDA:** 1º) Encomendar a la Dirección de Gestión Humana, el análisis del Reglamento de Funcionamiento de los Equipos Técnicos del Poder Judicial de Entre Ríos, especialmente en cuanto a los requisitos de admisión de ingreso al cargo. 2º) Encomendar al Jefe del Departamento Médico Forense del Poder Judicial de Entre Ríos, Dr. Luis L. Moyano y al Jefe de División del Área de Planeamiento e Infraestructura Edificio Judicial, Ingeniero Mario Benavento, la revisión de las condiciones de seguridad e higiene de los integrantes de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios del Poder Judicial de Entre Ríos. 3º) Diferir para el próximo ejercicio presupuestario la consideración interesada. 4º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO QUINTO: IX CURSO ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA RESPONSABLES DE MEDIACIÓN Y EMPLEADOS DE LA MUI - 01.04.20....

Luego de un intercambio de ideas; **SE ACUERDA:** 1º) Autorizar la realización del “IX Curso de Capacitación para Responsables de Mediación y Empleados de MUI” a llevarse a cabo el día 01.04.20 con jornada completa, en la ciudad de Paraná, conforme al programa presentado. 2º) Reconocer el pago de los gastos de traslado, debidamente documentados y por hasta un límite o parámetro de razonabilidad, tal como el equivalente al pasaje de ida y vuelta en ómnibus, a cada uno de los Delegados de Mediación y Empleados de la MUI de las jurisdicciones que participen del encuentro, dándose intervención a las áreas correspondientes. 3) Comunicar.-

PUNTO SEXTO: COBERTURAS SIMPLIFICADAS - ...Por lo que; **SE ACUERDA:**

1º) Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en Expedientes N° 107/20, N° 116/20 y N° 126/20, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General N° 34/18 del 06-11-18, Punto 2º). 2º) Designar a los siguientes agentes a partir de la fecha de toma de posesión obrante en el acta respectiva: a) Laura Eugenia Treidel (Expte. N° 107/20) como Jefa de Despacho suplente del Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Paraná, hasta el reintegro de la Sra.

Lopez Vargas a su cargo titular o nueva disposición, lo que ocurra primero; b) Mariela Rosana Marini (Expte. N° 116/20) como Escribiente provisoria del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Concordia; c) Sabrina Noelia Otero (Expte. N° 126/20) como Escribiente Mayor interina del Juzgado del Trabajo N° 2 de Gualeguaychú – con remuneración equivalente al cargo de Escribiente-, hasta la cobertura definitiva del cargo por concurso o nueva disposición, lo que ocurra primero. 3º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO SÉPTIMO: INFORMES DE SEÑORAS Y SEÑORES VOCALES.-

a) Celebración de próximo Acuerdo – 03/03/20.- En este estado, el señor Presidente, Dr. Martin F. Carbonell, recuerda que para los próximos días se prevén una serie de actividades institucionales, además de los feriados nacionales los días lunes 24 y martes 25 de marzo. Por tal motivo, los señores Vocales coinciden en no celebrar Acuerdo General durante la semana del 24 al 28 de marzo, debido a la nutrida agenda prevista para ese periodo. Lo que **ASÍ SE ACUERDA.-**

b) Informe de la Dra. Susana E. Medina.- La señora Vocal de la Sala N° 3 del Trabajo, Dra. Susana E. Medina, en su calidad de Directora del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia, “Dr. Juan B. Alberdi”, informa que el señor Vocal de la Sala N° 1 en lo Penal, Dr. Daniel O. Carubia ha sido designado como representante por la Sala Penal ante el Consejo Académico del Instituto Alberdi. Asimismo, recuerda que mañana 19 de febrero a las 11 horas se realizará la reunión del Consejo Académico del Instituto. Todo lo cual, **SE TIENE PRESENTE.-**



ELENA SALOMÓN
Secretaria
Sup. Trib. de Justicia

Of. Ac